ANEXO N° 4: ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

ACTA No 001- 2019

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de los Olivos, siendo las 16:00 horas del 14 de Febrero de 2018; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 110-2019

En tal sentido de acuerdo al Memorando N° 035-2019/MDLO/GM, a la orden de día se convocó a reunión de acuerdo a la siguiente lista:

FUNCIONARIOS	MIEMBROS TITULARES
Julián E. Loli Bonilla	Gerente Municipal
Segundo R. Tabachi Vega	Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Beder C. Guevara Pérez	Gerente de Administración y Finanzas
Iván Ciro Gálvez Rivas	Gerente de Administración Tributaria y rentas
José Pepe Cabellos Valera	Gerente de Participación Vecinal
Wagner Safra Reyes	Gerente de Gestión Ambiental

Asistieron a la presente reunión:

TITULARES

- Julián E. Loli Bonilla – Presidente – Titular.
- Segundo R. Tabachi Vega – Secretario Técnico – Titular.
- Beder C. Guevara Pérez – Miembro - Titular
- Iván Ciro Gálvez Rivas - Miembro - Titular.
- José Pepe Cabellos Valera - Miembro - Titular.
- Wagner Safra Reyes - Miembro - Titular.

De acuerdo a las facultades del Comité de Control Interno y señalado en la RC. 004-2017 –CG en la Actividad N° 2... "Es facultativo que el CCI cuente con la participación del OCI en calidad de invitado, en las sesiones que realiza".

Damos por iniciada la reunión con los siguientes temas a acordar:

AGENDA:

1. Instalación del Comité de Control Interno.
2. Firma del Acta de Instalación.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación del Comité de Control Interno.
2. El Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno, que se encargará de ejecutar las

acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.

3. Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado; precisando el plazo de 30 meses con el que cuentan para su implementación en Municipalidad Distrital de Los Olivos.

4. Asimismo se precisó que el proceso de implementación del SCI requeriría iniciar la sensibilización de todos los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Los Olivos sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la entidad.

5. Seguimiento y monitoreo a la implementación del Sistema de Control Interno

ACUERDOS

1. Se acordó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de los Olivos.
2. Se procede a la firma de los miembros y participantes de la asamblea.

Julisu E. Loli Bonilla

Segundo TABACHI VEGA

José Cabello Valera.

En esta asamble se conto con la presencia de Nelly Gamboa Barral Auditora del OCI.

Wagner Safra Reyes

Beder Guevara Peñez

Ivan Galvez Rivas